

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día veintisiete de mayo de dos mil once en las instalaciones de **SOCOTEC IBERIA, S.A.**, sitas en el [REDACTED] Porceyo, Gijón.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], Delegado en Asturias, y don [REDACTED] Operador de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

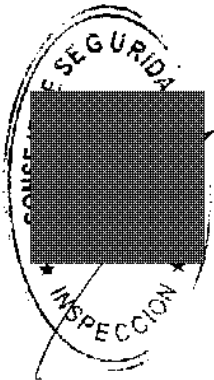
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

El almacenamiento de los equipos se encontraba ubicado en el interior de una nave destinada a almacén, señalizado y provisto de acceso controlado, en el interior de un foso provisto de tapa metálica señalizada y candado.-----

Disponen de los siguientes equipos:

[REDACTED] de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 584, con fuente de Ir-192 de 64,7 Ci, a 05/04/2011, con número de serie S9770. La última revisión del equipo ha sido realizada por [REDACTED] en abril de 2011. Diario de operación 211.05.-----



[REDACTED] de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie D5806, con fuente de Ir-192 de 65,4 Ci, con número de serie 68196B. La última revisión del equipo ha sido realizada por [REDACTED] en noviembre de 2010. Diario de operación 126.10.-----

Tres telemandos: [REDACTED] Las revisiones las hace [REDACTED] y las últimas son de fecha: julio/2010, febrero/2011 y junio/10.-----

Se presentaron los certificados de revisión realizados por [REDACTED] de los equipos de gammagrafía y los telemandos, los certificados de hermeticidad y de actividad de origen de las fuentes fabricadas por [REDACTED], así como los certificados de recogida de las fuentes usadas.-----

Los niveles de radiación medidos en el interior del recinto de almacenamiento con los tres equipos dentro se encuentran dentro de los límites autorizados.-----

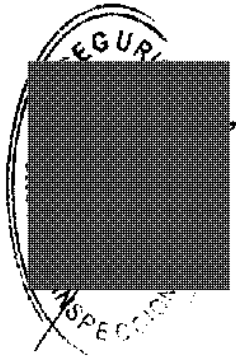
Disponen de los siguientes equipos para la detección y medida de la radiación:

Cuatro monitores portátiles de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], con números de serie 36158, 36814, 37441 y 45266 calibrados en [REDACTED] en 09/09/2009 el primero y el cuarto y los otros dos por el fabricante en 06/06/2007 y 21/10/2009.-----

Cuatro dosímetros de lectura directa [REDACTED] números de serie 102482, 103307, 103290 y 103291 calibrados por el fabricante en febrero/2011, marzo/2010, febrero/2011 y septiembre/2009.-----

Disponen de material de balizamiento y señalización del área de acotación, de mangueras, puntales, colimadores, pinzas, contenedor y tejas de plomo; placas y paneles naranja, cartas de porte relativos al desplazamiento de material radiactivo.-----

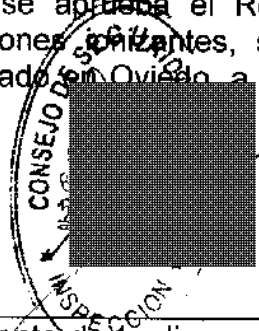
Fue exhibida la siguiente documentación: Declaraciones relativas a fuentes de alta actividad; tres licencias de Operador (D. [REDACTED] [REDACTED] lecturas al mes de marzo de 2011 por [REDACTED] de tres usuarios sin valores significativos; certificados de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes realizados por [REDACTED] certificados de formación (carnet clase 7) de los tres operadores.-----





Acreditamos disponer de póliza de cobertura de riesgos nucleares para la actividad de transporte.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a treinta y uno de mayo de dos mil once.



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **SOCOTEC IBERIA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

PRINCIPADO DE ASTURIAS
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, Y EMPLEO
Dirección General de Industria.
Plaza de España, 1 - 4º
33007 OVIEDO.

ATT.: D. [REDACTED]
Responsable Inspector de Instalaciones Radioactivas
Referencia.: CSN/AST/AIN/43/IRA/0126/11

ADMÓN. PRINCIPADO DE ASTURIAS
Reg. Entrada N.º 2011010622009431
14/06/2011 13:29:15

ASUNTO: COMENTARIOS AL ACTA DE INSPECCION.

Acusamos recibo del Acta de Inspección, recibida el día 7 de junio de 2011.

Les realizamos los siguientes comentarios:

- **En el párrafo de los niveles de radiación, es con 2 equipos y no con 3 como figura en el acta.**
- **En el párrafo referente las lecturas dosimétricas, son 4 usuarios (3 operadores y 1 ayudante) en vez de 3 usuarios como figura en el acta.**

Quedamos a su disposición para cualquier consulta aclaratoria que requieran.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente

En Gijón a 10 de Junio de 2011.

[REDACTED]
Fdo.: [REDACTED]
Responsable Protección Radiológica



[REDACTED]
Fdo.: [REDACTED]
Delegado de Asturias

DILIGENCIA

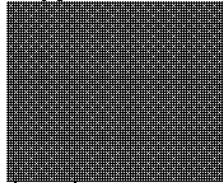
En relación con los los comentarios realizados al Acta de Inspección de referencia **CSN/AST/AIN/43/IRA/0126/11** de fecha 31 de mayo de 2011,

El Inspector que la suscribe manifiesta:

-Se aceptan los comentarios.

-El comentario o alegación no modifica el contenido del acta.

Oviedo, 5 de julio de 2011



Fdo.:



A handwritten mark, possibly a checkmark or a flourish, located below the redacted name.